#### ACTA DEL PLENARIO Nº 39 DEL CCCC7

El día miércoles 08 de julio de en la Sede Comunal 7 de Culpina y Av. Rivadavia, Flores, siendo las 20:40 hs y a continuación de la finalización del Plenario Nº 38, se da comienzo al plenario mensual Número 39 del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 con la presencia de 22 vecinos y vecinas.

Se elige como moderador al vecino Julián Cappa y como Secretarios de Actas a los vecinos Gabriel Boyadjian y Domingo A. Merlino.

Firmarán el acta los vecinos José Finkielstein y Carlos Paz.

No se solicita la aprobación del Acta Nº 38 pues debido a las características de ese plenario se acordó que se presentaba un informe síntesis elaborado por la Secretaria de Organización. En tal sentido Domingo Merlino explicita el contenido de la síntesis.

A

Ante una consulta sobre la existencia de volantes explicativos del funcionamiento de los órganos constitutivos de la Comuna 7 y en particular del CCCC 7 se recuerda que el volante está disponible y se puede solicitarlo a la Secretaría de Organización a través de consejo.consultivo.comuna?@gmail.com para así poder reproducirlo y distribuirlo.

El volante también se encuentra en el sitio web del CCCC 7 en www.cccomuna7.org.ar en los anexos al acta Nº 37 (Anexo-02-37)

### Informe de Secretarias y Comisiones

## Secretaria de Organización

Domingo Merlino informa que está pronto el vencimiento de la autorizaciones otorgadas por NIC.AR (entidad oficial que gestiona el otorgamiento de dominios argentinos en Internet) correspondientes a nuestros sitios web. También aclara que tenemos dos sitios webs (uno de ellos alternativo y de emergencia) y el costo anual de cada uno es actualmente de \$ 160.

Recuerda también la falta de personería jurídica como CCCC 7 para obtener un dominio tipo '.org' en forma directa. Ante algunas consultas reitera que ante un eventual espacio web en el sitio oficial del GCBA el mismo no podría ser administrado por nosotros (el CCCC 7).

Junto con Julián Cappa, Alberto Silber y Gabriel Boyadjian mencionan la necesidad de garantizar el funcionamiento del CCCC 7, sus secretarlas y comisiones, con recursos que debe proveer la Comuna de acuerdo a la legislación vigente. En tal sentido se solicita a l@s presentes que consideren una moción en tal sentido con el fin de

 autorizar a la Secretaría de Organización para que proponga a consideración del próximo plenario un listado con las 'Necesidades para el Funcionamiento y Sostenimiento de las Actividades del CCCC 7' y



 b) autorizar a Domingo Merlino para que realice -al igual que en 2014- las tramitaciones necesarias para renovar los dominios ya sea a través de la institución que nos ofreció legalmente esta posibilidad (Asociación Civil Biblioteca Popular Lectores del Pueblo) y/o directamente ante NIC.AR. Los importes necesarios para tal fin y ante la inexistencia de otros recursos, serán solventados en forma adelantada en espera de los recursos solicitados, por miembros de la Secretaria de

Organización como lo fue hecho el año pasado. Hasta el presente el hosting web nos es facilitado en forma gratuita y solidaria por la Biblioteca Popular Lectores del Pueblo)

La moción con sus dos ítems es aprobada por unanimidad.

El vecino Omar Blanco consulta sobre la posibilidad de evitar esos problemas o inconvenientes trabajando directamente con herramientas gratuitas de gestión de las denominadas redes sociales. Merlino responde que mientras se espera alguna decisión de la JC 7 pueden vencerse los plazos de renovación dominial y se pierde la propiedad dominio.

El moderador le responde a Blanco que es una solución a medias, si bien factible y hasta complementaria pero sin verdadera identidad propia y legal y sin garantías de continuidad.

Carlos Paz y Alicia Martínez insisten en que la JC 7 debe hacerse cargo del mantenimiento económico del espacio web.

Por otro parte Cappa menciona que las actividades del CCCC 7 no terminan aquí en la reunión sino que deben extenderse a toda reunión y contactos con los vecinos de la Comuna 7.

Carlos Paz también se dirige a Omar Blanco y a los presentes diciendo que hay dos maneras de trabajar por el interés vecinal: uno a través de aquello que la ley de Comunas establece -donde este CCCC 7 discute, elabora y propone distintas acciones a la JC y otros entes con notas, etc. y una segunda que consiste en la presencia vecinal en las calles, plazas, oficinas públicas dando fuerza a los reclamos y propuestas que no son satisfechos o a veces, en muchos casos, ni por lo menos respondidos por las autoridades.

Elena Gallardo y Gabriel Boyadjian recuerdan que está pendiente la utilización el local para el CCCC 7 en la subsede comunal de Parque Chacabuco. Boyadjian, cocoordinador de la Comisión de Mantenimiento Barrial, le solicita a Gallardo en vista de que ella hace un tiempo se había encargado de retomar el contacto con la Juntista Patricia Cáseres para poder utilizar realmente el local, tramite la disponibilidad del local en un determinado día y fechaviernes de todas las semanas de 19 a 21:30 hs.- para las reuniones de la comisión mencionada.

También se le solicita a l@s otr@s responsables de comisiones que hagan lo mismo con sus necesidades de uso del local y se lo informen a Elena Gallardo, que se compromete a tratar de cumplimentar con ese pedido en la medida que pueda lograr contactarse con la juntista Cáseres.

## Informe de Comisiones

Mantenimiento Barrial. Carlos Paz y Gabriel Boyadjian cocoordinadores presentan dos informes en referencia a gestiones que vienen realizando:

 junto con la Comisión de Cultura y Patrimonio, ante la Defensoría del Pueblo de la CABA en rechazo a la instalación de bares en Parque Chacabuco -comunicación al



CCCC 7 y a la JC 7- (ANEXO 02/39) y -presentación a la Defensoría- (ANEXO 03/39) y

• b) informan que con la articulación del trabajo territorial de la organización La Simón Bolívar, conjuntamente con el accionar de los vecinos y la presentación de la Comisión de Mantenimiento ante la Defensoría del Pueblo, de un relevamiento de graves problemas en el espacio público del barrio Mariano Castex, lograron un amparo judicial. El mismo fue otorgado por el Juzgado Nº 15 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos a cargo del Dr. Víctor Trionfetti, ordenando al GCBA a cumplir con la Ley 3199 "Plan de Recuperación y Puesta en valor" de dicho Barrio. (ANEXO 04/39)



Se mocionó la aprobación de la comunicación a la JC 7 (ANEXO 02/39), item a) y fue aprobada por unanimidad. Además se tomó conocimiento de lo informado en el ítem b) (ANEXO 04/39)

### Comisión de Juventud

Julián Cappa, su coordinador recuerda que en el 2012 con gestiones de la Comisión junto a otros vecinos de Parque Chacabuco, se logró evitar el cierre del Polideportivo del mismo Parque.

## Comisión de Infraestructura

Su cocoordinador Victor de Aspiazu no pudo estar presente pero envió un informe sobre el estado de obras en la Comuna (ANEXO 05/39)

## Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público

Su cocoordinador Victor de Aspiazu no pudo estar presente pero envió un informe. (ANEXO 06/39)

#### Lista de Oradores

Vecina: Sobre Hospital Álvarez. Informa que hay una comisión de vecinos que trabaja en el mismo desde hace más de 12 años y que oportunamente han podido obtener algunas mejoras pero desde hace tiempo y en particular con la gestión iniciada a fines de 2007, se han reducido servicios y atención a vecinos en determinadas áreas. Se le propone que ante su inquietud por obtener más servicios y de buena calidad que confeccionen un listado de necesidades y proyectos como así también el estado de situación actual en/del nosocomio, por escrito. Además para poder hacerios conocer a l@s nuev@s juntistas que tomarán funciones a partir del 10-12-2015 y fueron recientemente elegidos. Se les sugiere la necesidad de reactivar o recrear en el seno del CCCC 7 la comisión de Salud para que además pueda receptar, detectar y analizar problemáticas del área en toda la Comuna 7 y no solamente en el Hospital Álvarez (Hospital Piñeiro, CESAC's, etc.)



Omar Blanco: del Barrio Rivadavia I informa que desde hace 2 semanas el servicio de energía eléctrica se les presta en forma intermitente con las consecuencias que ello acarrea. Se le recuerda que la solución de este problema debe solicitarla ante la Unidad de Intervención de Gestión Social (UGIS) y no en oficinas de Edesur SA.

3

## Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7) Secretaría de Organización

Por otra parte señala también que al no poseer carteles indicadores con nombre de calles en el barrio, a los carteros les resulta muy tedioso el reparto y entrega de correspondencia.

J. Cappa le sugiere por qué no recrean la comisión de Bajo Flores que en un principio estuvo funcionando activamente y después dejó de hacerlo.

Laura Saavedra. Acerca un escrito al moderador en referencia a un proyecto con la necesidad de la incorporación de las Normas, Reglas y Principios del Tránsito vigentes, a la curricula escolar del nivel secundario. Se le informa que esa no es una competencia de la Comuna pero que si puede hacer la presentación, en todo caso en el próximo plenario, en un escrito al CCCC 7 con la propuesta para mocionar su aprobación para que la misma sea enviada a la JC 7 y ésta la diligencie por dónde corresponda. Responde que tratará entonces de concretarla en el próximo plenario. Alicia Martínez comenta que estima más conveniente hacer esa solicitud en forma directa al Ministerio de Educación del GCBA.

Gabriel Boyadjian recuerda que en año 2013 se incorporó en la propuesta del CCCC 7 ante la JC 7 en referencia al proyecto de presupuesto participativo un apartado en tal sentido, había presentado una análisis sobre el acceso seguro a los colegios, evaluando la vía pública adyacente además de mejorar el señalamiento en las calles y cercanías de los establecimientos educativos. Lamentablemente no fue tomado en cuenta. El vecino Silbert comentó la necesidad de actualizar el informe.

Silvana vecina del Bajo Flores consulta sobre el funcionamiento y administración del Polideportivo de Curapaligüe y Av. Cobo, donde además se debe abonar una tarifa para ingresar y hacer uso del mismo.

El moderador le sugiere que precise mejor lo que ella ha detectado y en todo caso le recuerda que hasta hace un tiempo funcionaba en el CCCC 7 una comisión de Deportes y su coordinador era Daniel Quiróz. Le propone que trate de contactarlo igualmente pues es conocedor de todo aquello que hace al deporte en la zona.

El plenario Nº 40 del mes de agosto 2015 se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2015 en lugar a determinar y se comunicará via e-mail a l@s vecin@s del CCCC 7. Se recuerda además que el próximo 11 de agosto en el 5º piso de la Sede Comunal a las 19 hs en un Plenario Extraordinario del CCCC 7, el Presidente de la JC 7 hará el Informe Semestral 1º de 2015.

Se da por terminado el Plenario 39 a las 21:10 hs.

En cuanto al estado actual de las notas presentadas por el CCCC 7 en el mes de mes de NOVIEMBRE (Acta 32), DICIEMBRE 2014 (ACTA 33), FEBRERO 2015 (ACTA 34), MARZO 2015 (ACTA 35), ABRIL (ACTA 36), MAYO (ACTA 37) y JUNIO (ACTA 38) en la Mesa de Entradas de la Junta Comunal, sita en el 4º piso de la Sede Comunal de Rivadavia esquina Culpina, informamos que el mismo puede ser seguido a través de la información que la Junta Comunal presenta en su sitio web http://arnjuntacomunal7.blogspot.com.ar/, Hasta el día 08 de julio de 2015 a las 23.30 hs, la última información disponible en dicho sitio es la del Acta 33 de la Junta Comunal del 21-11-2014 (publicada el 09-12-2014).

8

4

# Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7) Secretaría de Organización

Asimismo se deja constancia que se han entregado la siguientes notas pertenecientes al Plenario Nº 39 DEL MES DE JULIO 2015 en la Mesa de Entradas de la Junta Comunal, sita en el 4º piso de la Sede Comunal de Av. Rivadavia esquina Culpina;

ANEXO 02/39 - Solicitar a Uds. que tomen conocimiento de las gestiones que las Comisiones de Mantenimiento Barrial y de Cultura y Patrimonio vienen realizando ante la Defensoría del Pueblo de la CABA en rechazo a la instalación de bares en el Parque Chacabuco (Anexo 02/39). Recibida en fecha 16-07-2015. Número correlativo 309.

## EL ORDEN DEL DÍA PARA EL PRÓXIMO PLENARIO DISPONE:

- 1.- Elección del moderador/a y Secretarios/as de Actas.
- 2.- Aprobación del Acta del Plenario Nº 39
- 3.- Designar a dos vecinos para firmar el Acta de la Asamblea Nro. 40
- 4.- Mociones e Informes de Secretarias y Comisiones.
- 5.- Mociones de oradores anotados.
- 6.- Fijar lugar, fecha y Orden del Día del Próximo Plenario Nro. 41

MODERADOR:

Julián Cappa

Firma:

Documento:

SECRETARIOS DE ACTAS:

Gabriel Boyadjian

Firma:

Documento:

Domingo A. Merlino

Firma:

Documento: DN/ 772308

VECINOS QUE FIRMAN EL ACTA:

José Finkielstein

Firma:

Documento:

Carlos Paz

Firma:

Documento:

1